



Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues

I. **FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar el abastecimiento de mascarillas descartables quirúrgicas 3 pliegues, para la campaña de vacunación canina VAN CAN 2025

II. **Unidad Orgánica que requiere el bien**

PP 0017 Enfermedad Metaxenicas y Zoonosis – Red de Salud Pacifico Sur.

III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de mascarillas descartables quirúrgicas 3 pliegues, para la campaña de vacunación canina VAN CAN 2025

IV. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues (**11 600 unidades**)

- Material: Tela no tejida (non woven), hipoalergénica, libre de fibras de vidrio.
- Capas:
 - Capa externa: tela no tejida que actúa como barrera contra fluidos.
 - Capa intermedia: filtro melt - blown de alta eficiencia para retener bacterias y partículas.
 - Capa interna: tela no tejida suave y absorbente.
- Filtración bacteriana (BFE): $\geq 95\% - 98\%$.
- Diseño: Rectangular, con pliegues tipo acordeón (3 pliegues), que permiten cubrir desde la nariz hasta el mentón.
- Adaptación nasal: Clip metálico o plástico moldeable, recubierto para mayor comodidad.
- Sujeción: Elásticos laterales resistentes, suaves y de fijación segura en ambas orejas.
- Tamaño estándar: Aproximadamente 17.5 cm (ancho) x 9.5 cm (alto).
- Color: Celeste.
- Uso: Producto descartable de un solo uso, no estéril.

V. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

No corresponde

VI. **GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)**

No corresponde

VII. **MUESTRAS (De corresponder)**

No corresponde

VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**

No corresponde

IX. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido





- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- LUGAR: Almacén/SISMED - Red de Salud Pacifico Sur.
- PLAZO: 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será proporcionada por el área usuario y/o presupuestal.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

Nuevo Chimbote, 25 de agosto del 2025.

David B
M V David D. Mino Barreto
C.M.V.P. 11675

FIRMA DEL ÁREA USUARIA



